

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 1

ACUERDO MARCO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ.

(Referencia: 2021_C19_1500)

En Barcelona, el día 6 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en las oficinas de SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, "SUEZ"), en el edificio Ciutat de l'Aigua, sito en Passeig de la Zona Franca n° 48, se reúne la Unidad Técnica con los siguientes asistentes:

- Sr. Juan José García Rascado, Técnico de la Central de Contratación.
- Sr. David Tomás Arteaga, del Equipo Técnico.
- Sr. Julio Prieto Seisdedos, del Equipo Técnico.

Asimismo, concurre la Sra. Cristina Trugeda Ferreiro como Abogada de SUEZ asistiendo a la Unidad Técnica.

Desarrollo de la sesión:

Primero.- El objeto de la presente sesión es la constitución de la Unidad Técnica del procedimiento de contratación relativo al acuerdo marco del servicio de impresión masiva de documentos para las empresas del Grupo Suez así como la apertura y análisis de los sobres relativos a la "Documentación General" (Sobre n° 1) presentados por los diferentes operadores económicos.

Segundo.- Se deja constancia que han presentado oferta dentro del plazo los siguientes operadores económicos:

Denominación del Operador Económico
CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.
MAILTECK, S.A.
MEYDIS, S.L.
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. SME
SERVIFORM, S.A.
TELEMAIL, S.L.

Tercero.- A continuación, se procede a la apertura de los sobres n° 1 "Documentación General" y se verifica el contenido de la documentación presentada por los operadores relacionados en la tabla anterior.

Cuarto.- Seguidamente se procede a la evaluación de la documentación aportada por los diferentes operadores económicos, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales que rige el presente procedimiento de contratación, habiéndose detectado los siguientes defectos en relación con los siguientes proveedores:

NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. SME presenta la documentación en formato papel, pero no ha incluido la documentación en formato electrónico mediante USB.

Dado que el error detectado se considera subsanable, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de tres días a contar desde la fecha del requerimiento. para que se subsane,

Quinto.- Habiéndose subsanado en plazo el defecto detectado, el día 8 de julio de 2021 la Unidad Técnica acuerda la **ADMISIÓN en el presente procedimiento de licitación de las siguientes empresas:**

Denominación del Operador Económico
CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.
MAILTECK, S.A.
MEYDIS, S.L.
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. SME
SERVIFORM, S.A.
TELEMAIL, S.L.



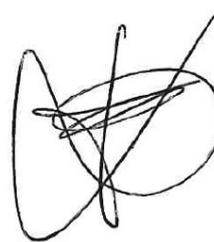
Juan José García Rascado
Técnico de la Central de Contratación



David Tomás Arteaga
Equipo Técnico



Cristina Trugeda Ferreiro
Abogada de SUEZ



Julio Prieto Seisdedos
Equipo Técnico